



FISCALÍA DE ESTADO
Dirección de Asuntos Administrativos
Provincia de Mendoza

**EX-2021-06483609-GDEMZA-
OTEPRE-MGTYJ.
ZALAZAR, ESTHER DEL CARMEN.
P/PENSIÓN POR ESPOSO FALLECIDO
OCAMPO, RAMÓN LEONARDO.**

**SR. COORDINADOR EJECUTIVO DE
LA OFICINA TÉCNICA PREVISIONAL
DR. JORGE DANIEL EDUARDO GONZÁLEZ
S-----//-----D:**

Vienen las presentes actuaciones a intervención de esta Fiscalía de Estado, a efectos de que se emita dictamen sobre el derecho pensionario solicitado por la Sra. Esther del Carmen Zalazar.

I- Se comparte el criterio de asesoría letrada de la Oficina Técnica Previsional de orden 06, que aconseja se le otorgue pensión a la Sra. **ESTHER DEL CARMEN ZALAZAR** quien acredita el vínculo a orden 03, derivada del fallecimiento del Sr. **Ramón Leonardo Ocampo** (orden 03), quien era personal retirado de la Policía de Mendoza (ver orden 02), desde el día siguiente al fallecimiento, esto es el 28/07/2.021 (ver acta de defunción orden 03), teniendo en cuenta para ello las disposiciones del Art. 102 inciso a) de la Ley Nº 21.965, de fecha 27 de marzo de 1.979.



FISCALÍA DE ESTADO
Dirección de Asuntos Administrativos
Provincia de Mendoza

II- Teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio de Transferencia del Sistema Previsional, aprobado por decreto N° 109/96, debe darse vista a A.N.S.E.S.

El presente dictamen se emite en el marco de la resolución N° 96/2.015, de Fiscalía de Estado.

Sirva el presente de atenta nota de remisión.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. FISCALÍA DE ESTADO.

Mendoza, 29/10/2.021.

Dictamen N° 0396/2.021. AVD.

-EE-